

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 100

Expediente Nº 14.173/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.173/2021, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 94/25 la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ –en su carácter de Profesora de Cátedra- solicita autorización para el redictado de la asignatura “Dibujo Técnico”, durante el Primer Cuatrimestre de 2025.

Que la docente adjunta a su solicitud el correspondiente cronograma de actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 31/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, durante el Primer Cuatrimestre de 2025, de la asignatura “Dibujo Técnico” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y

Expediente N° 14.173/2021

Académica; a la Dirección de Alumnos; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 100 -CD- 2021



Ing. JORGE ROMUALDO BERCHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa